



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 150/2013

La Paz, 29 de julio de 2013

REF: CARTA VCEI-001499 013307 DE 18/07/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-245/2013 de 29/07/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001499 013307 de 18/07/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificado de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2013-10145



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 No: 1499
DESPACHADO
 18 JUL 2013
 VICEMINISTERIO
 DE COMERCIO EXTERIOR
 E INTEGRACIÓN
 La Paz - Bolivia

Roxana GARCÍA CONDORI
 RESPONSABLE DE
 CORRESPONDENCIA DESPACHADA
 Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Hora: 12:15
 No. de hojas incluyendo esta: 8

10145 8
Quinua
 2013 Año Internacional
 del futuro sembrado
 hace miles de años

Clasificación: ORDINARIA

VCEI-001499 013307

La Paz, 18 JUL 2013

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
 Folias: 8
 19 JUL 2013
 Hrs: 16:29
 Firma: e
 OF. DESP. DOC.

Señora
 Lic. Marlene Ardaya Vásquez
 Presidenta Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
 Presente

REF.: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente para su conocimiento y fines que correspondan, copia del Oficio N° SG-R/D.1.3/227/2013 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual informa la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Cusco (CCC) y de la Cámara de Comercio de La Libertad (CCLL), autorizadas para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
José Abril Chacón	CCC	Cusco	01-Julio-2013
Jorge Stiven Callañaupa Quintanilla	CCC	Cusco	01-Julio-2013
Ricardo Varillas Santisteban	CCLL	La Libertad	01-Julio-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
 VCEI-2175
 MMS/GBA

Emb. Clarens Emdara Vera
 VICEMINISTRO DE COMERCIO
 EXTERIOR E INTEGRACIÓN
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Comprobante de Recepción de Correspondencia

Código: E-019390/2013
Fecha: 10-jul-2013
Hora: 11:53:40
Recibido por: Machicado, Juan José
Número de Anexos: 1

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARÍA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERU

SG-R/D.1.3/ 227 /2013

Lima, 08 JUL. 2013

Hora: 11:53
No. de hojas incluyendo esta: 5

Leonel R. Jemio Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº 2175
RECIBIDO
10 JUL 2013
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-

Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Oficio N° 418-2013-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 25 de junio del 2013, nos informa la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Cusco (CCC) y de la Cámara de Comercio de La Libertad (CCLL), autorizados para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
José Abril Chacón	CCC	Cusco	01-Jul-2013
Jorge Stiven Callañaupa Quintanilla	CCC	Cusco	01-Jul-2013
Ricardo Varillas Santisteban	CCLL	La Libertad	01-Jul-2013

Se adjunta copia de la comunicación referida y los registros de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE&title=autoridades-y-firmas-autorizadas-peru>).

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Pablo Guzmán Laugier
Pablo Guzmán Laugier
Secretario General

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República.
San Isidro, Lima - Perú
T: (51 1) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERU

A/A: Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i, VCEI
Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
Gerson Mackay

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/6

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 418 -2013-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 24 JUN. 2013

Señor
SANTIAGO CEMBRANO
Secretario General a.i.
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen en el Perú.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco juegos en original de la acreditación con la firma y sello de los funcionarios: **José Abrill Chacón** y **Jorge Stiven Callañaupa Quintanilla** de la Cámara de Comercio de Cusco, y el sr. **Ricardo Varillas Santisteban** de la Cámara de Comercio de La Libertad, a fin de que se sirva acreditarlos ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.



Atentamente,



Silvia Hooker Ortega
SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior

Se adjunta lo indicado.

C.C.: DNINCI

Exp.: 727093 y 729648

CAN - SG / CARTA 2174
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 25 / 06 / 13

PPP: D. 1. 3

Acc: W. LDOZ

Int: E. MUÑOZ

N. SALAZAR

Obs:

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	01 JUL. 2013
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO.			
5.- Dirección y Jurisdicción: JR. JULIO C. TELLO C-1, URB SANTA MONICA WANCHAQ CUSCO			
Tel:	084 240090	Fax:	084 240090
Email:	corigen@camaracusco.org		

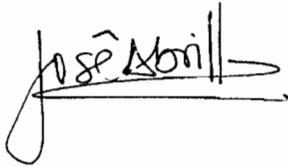
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JOSÉ
9. Apellidos: ABRILL CHACÓN

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	---------	-----------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	01 JUL 2013
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: <i>CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO.</i>	
5.- Dirección y Jurisdicción: <i>JR. JULIO C. TELLO C-1, URB SANTA MONICA WANCHAQ CUSCO</i>	
Tel:	084 240090
Fax:	084 240090
Email:	<i>corigen@camaracusco.org</i>

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: <i>SI</i>	7. Capítulo, Partida o Item:
------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: <i>JORGE STIVEN</i>
9. Apellidos: <i>CALLAÑAUPA QUINTANILLA</i>

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	-----------	-----------

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	01 JUL. 2013
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: JIRÓN JUNÍN N°454 - TRUJILLO, LA LIBERTAD - PERÚ	
Tel: (5144)-231114	Fax: (5144)-242888
Email: secretaria@camaratu.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: ---
------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: RICARDO
9. Apellidos: VARILLAS SANTISTEBAN

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 ECON. RICARDO VARILLAS SANTISTEBAN	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: [] No: [X]
--	--------------------------



Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-245/2013

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de funcionarios de las Cámaras de Comercio Cusco y La Libertad de Perú.**

Fecha: La Paz, 29 JUL 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta Oficio N° 418 – 2013- MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Viceministerio de Comercio Exterior de Perú, mediante la cual comunica la habilitación de dos funcionarios de la Cámara de Comercio de Cusco y de un funcionario de la Cámara de Comercio de La Libertad, para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, le saludo atentamente,


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



D.A.:
V.B.O.
M.S.S.
M.B.:
S.M.C.
MSS/GMV
C.e. GNNGC/DAINC
HR: ANB2013- 10145
V.B.Ps: Siete (7)
G.N.-VLP 24/07/2013
A.A.N.